Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260528-133932-2ca3f9-73518520
2026-05-28T17:28:06-05:00 - Página 1 de 5

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

LA SUBSECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De acuerdo con su misionalidad, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 257 de 2006, el Decreto 647 de 2025, la Resolución 104 de 2018, la Circular 020 de 2024, y el Decreto 479 de 2024,

CERTIFICA

Que la entidad sin ánimo de lucro denominada **FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO**, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con el NIT 900.412.490-9 e ID 50061, se encuentra registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ), en estado activo.

Que la mencionada entidad cuenta con el registro no. S0038770 otorgado por la Cámara de Comercio de Bogotá, inscrito el día 1 de febrero de 2011 bajo el número 00184659 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

Que según la información vigente en la página web del Registro Único Empresarial y Social (RUES), la última fecha de renovación de la matrícula mercantil registrada es el 14/04/2026. Esta consulta se realizó conforme a lo establecido en el Artículo 15 del Decreto Ley 019 del 2012.

Que la información aportada por las Entidades sin Ánimo de Lucro puede ser analizada por parte de esta Secretaría, en ejercicio de su función de inspección, vigilancia y control sobre las Entidades de su competencia, conforme al numeral 3 del artículo 23 del Decreto 647 de 2025 y el numeral 9 del artículo 273 del Decreto Distrital 479 de 2024, razón por la cual la presente certificación expedida acredita la supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social sobre la **FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO.**

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 272 del Decreto Distrital 479 de 2024, modificado por el artículo 1 del Decreto Distrital 658 de 2025 y, revisada la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260528-133932-2ca3f9-73518520
2026-05-28T17:28:06-05:00 - Página 2 de 5

información contenida en el Sistema de Información de Personas Jurídicas - SIPEJ, se certifica que la entidad no registra sanciones administrativas en firme impuestas por el ente de inspección, vigilancia y control competente.

Que el presente certificado NO constituye inscripción en el Sistema de Información y Registro de Servicios Sociales del Distrito – SIRSS de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la prestación del Servicio de Educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI), según lo dispuesto en el "Procedimiento Inscripción al SIRSS de Instituciones o Entidades Prestadoras de Servicios Sociales de Educación Inicial y de Protección a Persona Mayor en el Distrito Capital" - PCD-IVC-005.

Que el presente certificado NO constituye licencia, permiso o autorización de funcionamiento, según lo dispuesto en el Artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 281 del Decreto 479 de 2024, modificado por el artículo 2, Decreto Distrital 658 de 2025, las entidades y organismos distritales deberán reportar cada seis (6) meses, durante los meses de enero y julio de cada vigencia, al sistema de información de personas jurídicas -SIPEJ, administrado por la Secretaría Jurídica Distrital, la relación de las personas jurídicas sin ánimo de lucro que han recibido recursos públicos distritales de un ente distrital como consecuencia de la suscripción de un contrato o convenio estatal, señalando el tipo de acto (contrato o convenio), así como el detalle de la información contractual correspondiente.

Que de conformidad con el artículo 282 del Decreto 479 de 2024, las personas naturales o jurídicas que participen en procesos de contratación estatal con recursos públicos, conforme con el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, deben demostrar su capacidad jurídica, administrativa, operacional y financiera, así como las condiciones de experiencia y organización; en el mismo sentido, las entidades u organismos distritales que ejercen inspección, vigilancia y control a ESAL con domicilio en Bogotá, D.C., deberán incorporar, actualizar y mantener disponible en el Sistema de Información dispuesto para el efecto por parte de la Secretaría Jurídica Distrital, la información sobre la situación jurídica, financiera y contable de las organizaciones sin ánimo de lucro, a su cargo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260528-133932-2ca3f9-73518520
2026-05-28T17:28:06-05:00 - Página 3 de 5

Que según lo establecido en la Circular 020 de 2024, expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, el certificado de inspección, vigilancia y control tendrá una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026, a solicitud de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

"Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012."

JULIANA SÁNCHEZ CALDERÓN
Subsecretaria Técnica
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Norma C. Galvis Beltrán – Contratista IyV Subsecretaría Técnica
Revisó: Milagros Montero Cuello – Contratista IyV Subsecretaría Técnica
Aprobó: María José Crespo López – Asesora Subsecretaría Técnica
ID ESAL: 50061

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260528-133932-2ca3f9-73518520
2026-05-28T17:28:06-05:00 - Página 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026106495

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260528-133932-2ca3f9-73518520

Creación: 2026-05-28 13:39:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-28 17:28:05

Escanee el código para verificación

Firma: JULIANA SÁNCHEZ CALDERÓN

Beatriz Juliana Sanchez Calderon
52355110
jusanchez@sdis.gov.co
Subsecretaria Técnica
Secretaría de Integración Social

Aprobación: MARÍA JOSÉ CRESPO LÓPEZ

María José Crespo López
49782739
mcrespo@sdis.gov.co
Asesor 105-03
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: MILAGROS DE JESÚS MONTERO CUELLO

MILAGROS DE JESUS MONTERO CUELLO
1122417318
mmonteroc@sdis.gov.co

Elaboración: NORMA CONSTANZA GALVIS BELTRÁN

NORMA CONSTANZA GALVIS BELTRAN
63345332
mgalvisb@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260528-133932-2ca3f9-73518520
2026-05-28T17:28:06-05:00 - Página 5 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026106495

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260528-133932-2ca3f9-73518520

Creación: 2026-05-28 13:39:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-28 17:28:05

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	NORMA CONSTANZA GALVIS BELTRAN mgalvisb@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-05-28 13:39:35 Lec.: 2026-05-28 13:52:13 Res.: 2026-05-28 16:56:54 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	MILAGROS DE JESUS MONTERO CUELLO mmonteroc@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-28 16:56:54 Lec.: 2026-05-28 16:59:09 Res.: 2026-05-28 16:59:24 IP Res.: 191.156.183.24 Canal: Email
Aprobación	María José Crespo López mcrespo@sdis.gov.co Asesor 105-03 Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-28 16:59:24 Lec.: 2026-05-28 17:25:47 Res.: 2026-05-28 17:25:51 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Firma	Beatriz Juliana Sanchez Calderon jusanchez@sdis.gov.co Subsecretaria Técnica Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-28 17:25:51 Lec.: 2026-05-28 17:27:13 Res.: 2026-05-28 17:28:04 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email